

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 2723/98).

MODIFICACION DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA OTORGADA MEDIANTE ORDEN MINISTERIAL DE 24 DE ENERO DE 1982, PARA LA CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE UN PUERTO DEPORTIVO DE ESCALA EN SAN JOSE, NIJAR (ALMERIA), AL CLUB NAUTICO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que mediante la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 2 de julio de 1998, se adoptó el siguiente Acuerdo:

«Aprobar la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada a favor de la entidad Club Náutico de San José, mediante Orden Ministerial de 24 de enero de 1982, para la construcción y explotación de un Puerto Deportivo de Escala en San José, Nijar (Almería), cuyo objeto es la construcción de un Centro de Buceo en la zona de servicio portuaria».

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Secretario General, Manuel León Prieto.

ANUNCIO. (PP. 2724/98).

MODIFICACION DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA OTORGADA MEDIANTE ORDEN MINISTERIAL DE 12 DE JUNIO DE 1976 PARA OCUPAR TERRENOS DE DOMINIO PUBLICO EN LA Z.M.T. PLAYA Y MAR TERRITORIAL CON LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MARINA Y ORDENACION Y USOS DE LA PLAYA DE CABOPINO, T.M. DE MARBELLA (MALAGA), A ITALMER, S.A., EN TRANSMISION AUTORIZADA A MARINA DE CABOPINO, S.A.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que mediante la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 2 de julio de 1998, se adoptó el siguiente Acuerdo:

«Aprobar la Modificación de la Concesión Administrativa otorgada a favor de la entidad Italmer, S.A., mediante Orden Ministerial de 12 de junio de 1976, en transmisión autorizada a Marina de Cabopino, S.A., para ocupar terrenos de dominio público en la Z.M.T. playa y mar territorial con las obras del proyecto de Marina y Ordenación y Usos de la playa de Cabopino, t.m. de Marbella (Málaga), cuyo objeto es la legalización y adecuación de parcela de servicios del Puerto destinada a bar restaurante y la demolición de instalaciones anejas».

Sevilla, 28 de julio de 1998.- El Secretario General, Manuel León Prieto.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Cárcaba Transportes, S.L.

CIF: B-33.040.791.

Sujeto pasivo: Cárcaba Transportes, S.L.

CIF: B-33.040.791.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Op. y Ttes. Liquidación H-0221/91 exceso cabida.

Organo responsable: Unidad Provincial de Recaudación de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Unidad de Recaudación, C/ 19 de Julio, 1, de Oviedo. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Roque Bernal, Sara Lourdes.

NIF: 33.405.473-C.

Sujeto pasivo: Roque Bernal, Sara Lourdes.

NIF: 33.405.473-C.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Expte. J-04083/94 vehículo V-9848-CX.

Organo responsable: Unidad de Recaudación de menor cuantía de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Unidad de Recaudación, C/ 19 de Julio, 1, de Oviedo. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: González González, Francisco Javier.

NIF: 10.817.521-T.

Sujeto pasivo: González González, Francisco Javier.

NIF: 10.817.521-T.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Concepto: Torremolinos; Obj. Tributario: MQ de Salamanca.

Organo responsable: Unidad de Recaudación de menor cuantía de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Unidad de Recaudación, C/ 19 de Julio, 1, de Oviedo. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo ante-

riormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Proluisor, S.A.

CIF: A-79.035.226.

Sujeto pasivo: Proluisor, S.A.

CIF: A-79.035.226.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación providencias de apremio números C0100094210135458.

C0100096210128464.

C0100096210128475.

Organo responsable: Unidad de Recaudación de la Admón. Arganzuela de Madrid.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Unidad de Recaudación de la Admón. Arganzuela PS/ de los Olmos, 20, 28005, Madrid. El Plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, en virtud del encargo de trabajo del Jefe de la Dependencia de Recaudación de esa Delegación, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Peel Developments España, S.A.

CIF: A-79.035.226.

Sujeto pasivo: Peel Developments España, S.A.

CIF: A-79.035.226.

Procedimiento: Expediente administrativo de apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación providencias de apremio número C0100093290146817.

Organo responsable: Unidad de Recaudación de la Admón. Salamanca de Madrid.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede en Unidad de Recaudación de la Admón. Salamanca C/ Núñez de Balboa, 40, 2800143, Madrid. El Plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer, en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de agosto de 1998.- La Jefa de la Dependencia, Magdalena del Rosal García.